

Seguro Obligatorio SOAT

Nro Doc.: 3438220100

Inicia vigencia: 2025-09-02

Termina Vigencia: 2026-09-01



HOJA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

FECHA DE EFECTIVACIÓN	VIGENCIA	HASTA
2025 8 29	2025 9 2	2026 9 1



Nº DE PÓLIZA	PLACA NÚC.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CELEBRACIÓN	MODELO
3438220100	ESR177	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	1998	2020
FINANCIERO	MARCA	LÍNEA VEHICULO			CARRICAJE
5	RENAULT	DUSTER OROCH			
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SER	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
F4RE410C212513	93Y9SR5B3LJ979930	93Y9SR5B3LJ979930	0		
APPELLIDO Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE REFERENCIA TOMADOR
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS		3137923493	NIT	8110311597	MEDELLIN
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCCURSAL OFICINADORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº DE ENVÍO	CIUDAD DE EMISIÓN	
1306	26	57790411	3438220100	MEDELLIN	
TARIFA	PENAL SOAT	CONTRIBUCIÓN FOYSA	TASA RENT	MAYOR POR VÍCTIMA	
991	\$414.900,00	\$215.700,00	\$2.400,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$633.000,00				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyssa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA